

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27557 ANORAY, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AINGURA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las respectivas Juntas Generales de las dos Sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas ambas el 30 de junio de 2011, han acordado por unanimidad, proceder a la fusión de ambas, mediante la absorción de "Aingura, Sociedad Limitada Unipersonal" por parte de "Anoray, Sociedad Limitada Unipersonal", con extinción y disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa y con aprobación de los respectivos Balances de Fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Irún, 20 de julio de 2011.- Don José Antonio Lopetegui Gual, Administrador Unico de "Anoray, Sociedad Limitada Unipersonal" y de "Aingura, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A110061602-1